



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 24 OCT 2023

VISTO: la anomalía observada al controlar el expediente de solicitud de diploma del alumno Ibarra, Nahuel, Legajo Nº 42179, de la especialidad Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno rindió la asignatura "Proyecto Final" el día 13/12/2021, con anterioridad a la asignatura "Máquinas de Elevación y Transporte" aprobada satisfactoriamente el día 16/12/2021.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo Nº 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad Referendum del Consejo Superior)

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado por el alumno Ibarra, Nahuel, Legajo Nº 42179, de la especialidad Ingeniería Mecánica, quien rindió la asignatura "Proyecto Final" con anterioridad a la asignatura "Máquinas de Elevación y Transporte".

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº

657

U.T.N. FAC. REG. ROS.
KA


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico